

**PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal**

PARRAL, 17 de Mayo del 2011.

DECRETO EXENTO N° 2165 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 09.12.08 del Alcalde de Parral.
- 4) Correo electrónico de fecha 12.05.2011 de UCRA – Provincia de Linares
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al Director del Departamento de Salud Municipal Sr. Víctor Daniel Ruiz Bascañan, para asistir a Reunión de Directores a la ciudad de Linares, el día 17 de Mayo del año en curso.

2.- PAGUESE, al Sr. Ruiz Bascañan un viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 “Gastos en Personal” ítem 01 “Personal de Planta” según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2011.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

IUE/ARC/JGF/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Interesado(a)